



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.

1172

**DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de febrero del 2011, que contiene la transformación realizada en el exterior de la compañía de nacionalidad colombiana "S.I. & C. LTDA" SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA a SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.049 de 11 de marzo del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante No. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la transformación de la compañía extranjera "S.I. & C. LTDA" SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA a SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., constante en la protocolización referida.

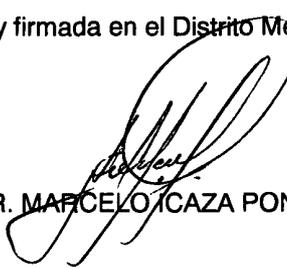
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada protocolización con esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía de nacionalidad colombiana "S.I. & C. LTDA" SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA de 3 de enero del 2011, que se transformó en una sociedad anónima SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S; y, siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización, con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización señalada.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

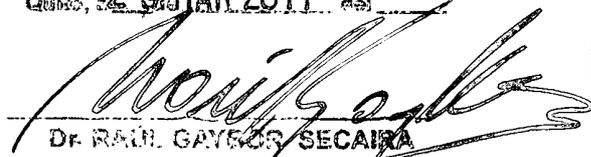
13 MAR 2011


DR. MARCELO ICAZA PONCE


PVV/cmf
Tram. 7951
Exp. 97820

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1025 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 192 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 de MAR del 2011



DR. RAÚL GAVARRÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Esteban Donos Crespo, matrícula número diez mil setecientos uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en cinco fojas útiles protocolizo LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA S.I. & C. LTDA., SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA, que antecede. Quito, siete de febrero del dos mil once.—



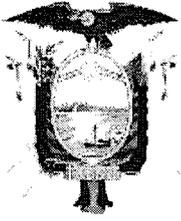
~~ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA S.I. & C. LTDA., SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA, sellada y firmada en Quito, siete de febrero del dos mil once.—


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOYARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



R...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL CIENTO SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de marzo de 2.011, bajo el número **1025** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **5** del Registro Mercantil de tres de enero de dos mil once, Tomo **142.-** Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el siete de febrero del año dos mil once, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente a la Transformación de la compañía extranjera "S.I. & C. LTDA." "**SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA**" a "**SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S.**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012917.-** Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
RAGS


RG/mn.-

